

- a partir más allá, del comienzo de la Edad Media.
- 2º = Por efecto de la represa y detención de las aguas, recorrido del Canal, desde el punto de toma hasta la Casa de Turbinas (mil ciento sesenta y ocho metros setenta y seis centímetros) poca corriente del mismo por su pequeño desnivel en relación con la longitud del mismo, de manera que la evaporación se aumentaría, como ya se aumentaría también en el pantano arriba dicho, y se ocasionarían filtraciones que darían por resultado otra gran pérdida en el caudal de las aguas. Hay que tener en cuenta que el proyecto es de aprovechamiento del total de las aguas que lleva el Rio Segura y aun cuando sea como fuerza motriz, es innegable que al entrar en su antiguo cauce después del salto de diez y nueve metros cincuenta y cinco centímetros, por fuerza entran disminuidas, por las razones físicas apuntadas y por ende, de esta manera padecerán los regadíos de esta Huerta.
- 3º = Por la elevación del nivel del Rio que determinaría la citada presa, quedarían los terrenos colindantes con el gran pantano producido por aquella y el canal de desviación entre aquel y éste (más de dos kilómetros) mucho más bajos, corriéndose el peligro de que se sustraya agua para el riego de los mismos cuyo riego no puede aceptarse para nuestra Huerta.
- 4º = Es de observar que en el estiaje es insuficiente el agua que lleva el Segura para el riego de toda esta Huerta.
- 5º = Es un hecho notorio, que no necesita prueba, bastando recordar que varios heredamientos vienen haciendo gastos de consideración para dejar expeditos los cauces con objeto de aumentar las corrientes y disminuir, ya